

Señor

Dr. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ambato.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el capital social de la compañía CORAZON DE LA ANZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA., a fin de que se sirva disponer su revisión aprobación y Registro.-

La nacionalidad tanto de cedente y cesionario es ecuatoriana.-

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento y reitero a usted mi sentimiento de consideración y estima.-

Atentamente,



CARLOS DESIDERIO LOPEZ  
GERENTE GENERAL





**CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR:** **MILTON MESIAS CABRERA LOPEZ Y BLANCA ROSA PARRA CABRERA**

**A FAVOR DE:** **SERGIO ALBERTO ALDAS CAJAS**

**CUANTIA:** S/ 300.000,00

**CUANTIA:** S/ 300.000,00

**CUANTIA:** S/ 300.000,00

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, comparecen: por una parte los cónyuges MILTON MESIAS CABRERA LOPEZ Y BLANCA ROSA PARRA CABRERA, de estado civil casados, en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor SERGIO ALBERTO ALDAS CAJAS, de estado civil casados, en su calidad de Cesionario. Los señores comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta para que eleve a escritura, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una, que contenga el acto societario de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el capital social de la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA.; de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por sus propios y personales derechos, y en calidad de CEDENTE, el señor MILTON MESIAS CABRERA LOPEZ, casado, ecuatoriano, domiciliado en el Puyo, mayor de edad, legalmente capaz, comparece también la señora BLANCA ROSA PARRA



CABRERA, con la finalidad de autorizar la transferencia que se va a realizar, casada con el cedente, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en el Puyo, por otra parte, y en calidad de CESIONARIO, el señor SERGIO ALBERTO ALDAS CAJAS, casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el Puyo, ecuatoriano, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública celebrada el tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Segunda del Cantón Pastaza, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, bajo el número seis el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y nueve; se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, con un capital social de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES. Dos.- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el día viernes diez y siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, AUTORIZO al señor MILTON MESIAS CABRERA LOPEZ, para que transfiera la totalidad de sus participaciones que tiene en el capital social de la compañía, en favor del señor SERGIO ALBERTO ALDAS CAJAS, en los términos que constan en el acta respectiva de ésta Junta General Extraordinaria de Socios, cuya copia debidamente certificada se agrega como documento habilitante. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en las calidades antes invocadas, proceden a suscribir el presente instrumento de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, en el capital social de la COMPAÑIA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA., de acuerdo a los términos que a continuación se expresan: Uno.- TRANSFERENCIA: Por el presente instrumento, el señor MILTON MESIAS CABRERA LOPEZ, ce-----

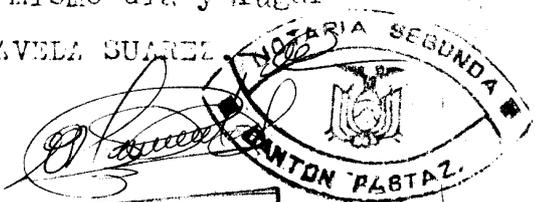
—de y transfiere a perpetuidad, con todos los derechos que le son inherentes, sus TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, en favor del señor SERGIO ALBERTO ALDAS CAJAS. Dos.- PRECIO: El precio que el cesionario paga, es el de UN MIL SUCRES POR CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES sociales adquiridas, esto es, la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES; pago que se efectúa en moneda de curso legal y a entera satisfacción del cedente; quien manifiesta expresamente haberlo recibido renunciando a cualquier reclamo actual o futuro por éste concepto. Tres. AUTORIZACION.- La señora BLANCA ROSA PARRA CABRERA, comparece también al otorgamiento y suscripción de la presente escritura a fin de autorizar la transferencia de las trescientas participaciones que su marido MILTON MESIAS CABRERA LOPEZ tiene en la referida compañía, cumpliendo de esta manera con lo determinado en el Código Civil. Cuatro.- ACEPTACION: Los comparecientes, tanto cedente cuanto cesionario, aceptan expresamente la presente transacción en todas sus partes, por convenir a sus intereses. Cinco.- ANOTACION: En virtud de la aceptación expresada en el numeral anterior, legalizada la presente escritura, se procederá a la anotación correspondiente en el libro de participaciones y socios de la compañía; así como también a sentar razón del contenido del mismo, tanto en la Notaría donde reposa el instrumento de constitución cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza; todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente; se procederá a sí mismo a la emisión de los certificados de aportación correspondiente al cesionario, previo anulación de los que se otorgaron a favor del cedente. CUARTA. CONFORMACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: Como consecuencia de la cesión de participaciones que se realiza en virtud de éste instrumento, el capital social de la COMPAÑIA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO



"CORAMAZTURIS" CIA. LTDA., de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones de un mil sucres cada una; queda integrado de la siguiente manera: SOCIO: CARLOS DESIDERIO LOPEZ, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: TRESCIENTOS MIL SUCRES, TOTAL CAPITAL: TRESCIENTOS MIL SUCRES; SOCIO: SERGIO ALDAS, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: TRESCIENTOS MIL SUCRES, TOTAL CAPITAL: TRESCIENTOS MIL SUCRES; SOCIO: LUIS TOBANDA MORA, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: TRESCIENTOS MIL SUCRES; TOTAL CAPITAL: TRESCIENTOS MIL SUCRES; SOCIO: LUCIANO ARAGON ARANDA, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: TRESCIENTOS MIL SUCRES, TOTAL CAPITAL: TRESCIENTOS MIL SUCRES; SOCIO: WILFRIDO ARAGON ARANDA, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: TRESCIENTOS MIL SUCRES, TOTAL CAPITAL: TRESCIENTOS MIL SUCRES; SOCIO: EDGAR PONCE LESCANO, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: TRESCIENTOS MIL SUCRES; TOTAL CAPITAL SOCIAL: TRESCIENTOS MIL SUCRES; SOCIO: LUIS RAFAEL VEGA, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: TRESCIENTOS MIL SUCRES, TOTAL CAPITAL: TRESCIENTOS MIL SUCRES; SOCIO: FAUSTO R. CACERES, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: TRESCIENTOS MIL SUCRES, TOTAL CAPITAL: TRESCIENTOS MIL SUCRES; SUMAN: NUMERO DE PARTICIPACION: DOS MIL CUATROCIENTOS, VALOR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, TOTAL CAPITAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas necesarias y de estilo para la plena validez de éste escritura pública. Hasta aquí la minuta que los señores comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firma—

—da por el Doctor Julio César Suárez, Abogado con matrícula dos dos tres del Colegio de Abogados de Chimborazo, la que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los señores comparecientes por mí la Notaria en todo su contenido sin la presencia de testigos conforme se desprende del numeral noveno del Artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy

fe: **FIRMAN:** f) Sergio Alberto Aldas Cajas C.C.N.º.180089294-3, C.V.N.º.0002-017; f) Milton Nolas Cabrera López C.C.N.º.160018492-1 C.V.N.º.0001-212; f) Blanca Rosa Tarra Cabrera C.C. No.160021957-9 C.V.N.º.0001-214; f) DOCTORA PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUAREZ, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA. Hay un sello.— Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración. LA NOTARIA: DRA. P.E.NAVEDA SUAREZ



Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez  
Notaria Pública  
2da. Notaria del Cantón Pastaza

**CERTIFICO:** Que en ésta fecha y a fojas 1 No.1 se inscribió la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones en el Libro de Registro Mercantil, tomándose Nota en el Libro Reperitorio con el No.20.-

Puyo, enero 6 del 2.000  
EL REGISTRADOR

Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez  
Registrador de la Propiedad





A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA.

De conformidad con la Ley de Compañías y más disposiciones  
legales, en concordancia con el artículo décimo primero de  
los Estatutos de la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURIS-  
MO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA., SE CONVOCA a los señores so-  
cios para la Junta General Extraordinaria que se realizará  
el día viernes 17 de septiembre de 1.999, a las 12:00, en  
el domicilio de la compañía, en la ciudad de Puyo, cantón y  
provincia de Pastaza.-

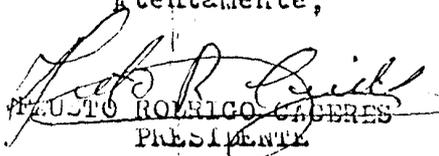
En dicha junta se conocerá y resolverá lo siguiente:

- 1.- Autorización para la cesión y transferencia de las 500 -  
participaciones del socio señor MILTON M. CALANCA LOPEZ  
a favor del señor SERGIO ALDAS.-

En espera que se dé la debida atención a la presente convo-  
catoria, me suscribo.-

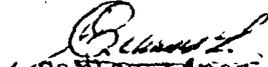
Puyo, 7 de septiembre de 1.999

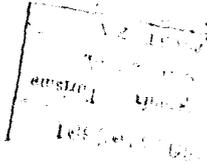
Atentamente,

  
AUGUSTO RODRIGO CABERES  
PRESIDENTE

Certificó que la copia foto estática que antecede es igual a su original que reposa en sus archivos de la Compañía a mi cargo del 17 de Septiembre de 1999.

Atentamente

  
CARLOS LÓPEZ  
GERENTE



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "COMAZTURIS" CIA. LTDA., REALIZADA EL DIA VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999.



En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y Nueve, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "COMAZTURIS" CIA. LTDA., en su domicilio principal ubicado en la referida ciudad de Puyo, previo la convocatoria cursada en legal y debida forma, la misma que se adjunta al expediente de ésta acta.-

Preside ésta Junta el señor FAUSTO RODRIGO CACERES V., en calidad de presidente quien a las 15H15 declara instalada la sesión, interviene como secretario el señor Gerente CARLOS DESIDERIO LOPEZ, quien a pedido del señor presidente da lectura a la lista de socios concurrentes que también se adjunta a ésta acta, los mismos que son: Carlos Desiderio López, Milton Mesias Cabrera, Luis Alfredo Tobarua Mora, Gil Luciano Aragón Aranda, Mauro Wilfrido Aragón Aranda, Eugar Roosvelt Ponce Lezano, Luis Rafael Vega Uquillas, y Fausto Rodrigo Cáceres Villarroel, y comprobado que fue el quorum legal con la presencia del cien por ciento del capital social, el señor presidente declara normalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía.-

Por pedido de la presidencia, el señor secretario procede a dar lectura de la convocatoria, poniéndose a consideración el único punto del orden del día, el mismo que es:

1.- Autorización para la cesión y transferencia de las 300 participaciones del socio señor MILTON MESIAS CABRERA LOPEZ a favor del señor SERGIO ALBAZ.-

Después de las deliberaciones del caso, se toma la siguiente RESOLUCION:

- Respecto del único punto del orden del día, los socios resuelven por UNANIMIDAD DE VOTOS de los socios presentes, esto es, con 2.400 votos a favor, AUTORIZAR la cesión y transferencia de las 300 participaciones del socio señor MILTON MESIAS CABRERA LOPEZ, en favor del señor SERGIO ALBAZ, en razón de la negativa de los otros socios de adquirir dichas participaciones y renuncia a su derecho preferente.-

por lo tanto, de conformidad con la Ley de Compañías y al existir el consentimiento unánime de los socios, se resuelve AUTORIZAR la enajenación y transferencia de las indicadas participaciones, para su perfeccionamiento se realizará la correspondiente escritura pública.-

El señor presidente agradece la benevolencia de los demás señores socios y agradece también al señor Milton Mesias Cabrera López, que deja de pertenecer a la compañía.-

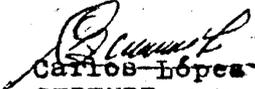
Tratado y resuelto el único punto del orden del día, el señor presidente dispone un receso, para que se redacte ésta acta que antecede, y reinstalada la sesión con el mismo número de socios, se procedió a dar lectura al acta, luego de lo cual, los socios la aprueban en todas sus partes, terminando la presente Junta General Extraordinaria de socios, siendo las 18H00 del día viernes 17 de septiembre de 1999, firmándose para constancia, el señor presidente y secretario-gerente.

FAUSTO RODRIGO CACERES  
PRESIDENTE

CARLOS DESIDERIO LOPEZ  
SECRETARIO-GERENTE

Certificó que la copia foto estática que antecede es igual a su original que reposa en sus archivos de la Compañía a mi cargo del 17 de Septiembre de 1999.

Atentamente

  
~~Carlos López~~  
GERENTE

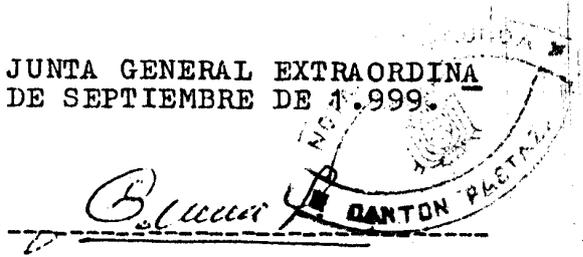


HOJA DE NOTIFICACION A LOS SOCIOS

SOCIO	FECHA Y HORA DE NOTIFICACION	FIRMA
CARLOS D. LOPEZ	Septiembre 17/99 15H15	
MILTON CABRERA	Septiembre 17/99 15H30	
LUIS TOBANE M.	Septiembre 17/99 15H10	
LUCLANO ARAGON A.	Septiembre 17/99 15H30	
WILFRIDO ARAGON A.	Septiembre 17/99 15H30	
EDGAR PONCE LESCANO	Septiembre 17/99 17H10	
LUIS RAFAEL VEGA	Septiembre 17/99 17H30	
FAUSTO CACERES V.	Septiembre 17/99 17/30	

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DIA VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1.999.

CARLOS DESIDERIO LOPEZ.



MILTON MESTAS CARRERA LOPEZ.

*Milton Mestas Carrera Lopez*

LUIS ALFREDO TOBANLA MORA.

*Luis Alfredo Tobanla Mora*

GIL LUCIANO BRACON BRANCA.

*Gil Luciano Bracon Branca*

FELIC WILBERTO BRACON BRANCA.

*Felicio Wilberto Bracon Branca*

EDGAR ROOSEVELT PONCE LASCENO.

*Edgar Ponce Lasceno*

LUIS RAFAEL VEGA GUILLAS.

*Luis Rafael Vega Guillas*

FABIO ROMERO CHOCRES VILLANUEVA.

*Fabio Romero Chocres Villanueva*